

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

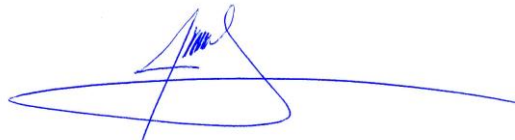
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00865 - 00
DEMANDANTE: SISTEMCOBRO S.A.S. COMO
ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE BANCO
DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LEONARDO LÓPEZ GIRALDO
Ejecutivo Singular.

Se autoriza la notificación del demandado **LEONARDO LÓPEZ GIRALDO** en la dirección obrante a folio 50 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 05 del 27 de enero de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario